



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 51762

DECRETO Nº 3700.

Visto: el Decreto Nº 3370 de fecha trece de julio del año dos mil dieciséis.

Considerando: que la Arquitecta María Luz Morosoli Lupi, es una referente departamental en materia cultural y educativa, pionera de su profesión en Lavalleja, acérrima protectora de los valores históricos y arquitectónicos que hacen a la identidad de la ciudad de Minas.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Declárase a la Arquitecta MARÍA LUZ MOROSOLI LUPI como Ciudadana Destacada del Departamento de Lavalleja.

Artículo 2º - Publíquese en los diferentes medios de prensa la biografía y las razones que motivaron la designación del Art. 1º.

Artículo 3º - Comuníquese a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Sala de Sesiones, a veinticuatro de  
noviembre del año dos mil veintiuno.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez  
Presidente